

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO

**"CASTILLA: RESPONSABILIDAD DE
TODOS"**

Sra. OLGA HERRERA DE PERDOMO
ALCALDESA

CASTILLA LA NUEVA, MAYO DE 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

EQUIPO DE GOBIERNO

OLGA HERRERA DE PERDOMO
Alcaldesa

Abg. NIDIA P. PÉREZ CAJAMARCA
Secretaria General y de Gobierno

Ing. ROBINSON RAMÍREZ PARRA
Secretario de Obras Públicas

Dra. SORAYA A. MURCIA QUINTERO
Secretaria Local de Salud

Sr. ERNEY PEÑUELA VÁSQUEZ
Director del IMDER

A.P. JOSÉ GARAVITO BARRANTES
Tesorero General (E)

C.P. MIRIAN V. SERRANO ROZO
Contabilidad y Control Interno

Tcg. MARTÍN D. VEGA MÁRQUEZ
Jefe Oficina de Sistemas

Abg. YOLANDA LINARES MORENO
Jefe Oficina Servicios Públicos

Sr. JAIRO LÓPEZ JIMÉNEZ
Almacenista General

Ing. GILBERTO MOSQUERA TIRADO
Coordinador UMATA

E. MARTHA I. POVEDA HERRERA
Coordinadora PAB y Asistencia S.

A.P. SANTOS ALIRIO PINEDA CAMARGO
Jefe Oficina de Planeación Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

Dr. CARLOS TOMAS BAQUERO BAQUERO
Personero

MIEMBROS DEL CONCEJO

Sr. LUIS ARNULFO PEÑA CASTILLO
Presidente

Sr. ALVARO VILLALBA RUGELES

Sr. REINEL MORENO DUARTE

Ing. EDGAR F. AMÉZQUITA H.

Sr. ALVARO AMADO CADENA

Sr. JESÚS A. CUBILLOS CAICEDO

Sra. NUBIA ROMERO CORREDOR

Srta. DIANA MARCELA TORRES BEJARANO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

CONSEJEROS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN

Por los microempresarios
Señor: **JOSÉ MÁXIMO IBARRA SÁNCHEZ**

Por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Srs.: **AVELINO LÓPEZ GUZMAN, TEMISTOCLES SEDANO GONZÁLEZ y JESÚS
LEONEL QUINTERO MURILLO**

Por los trabajadores informales
Sra.: **BLANCA LILIA NOVOA URREGO**

Por los trabajadores independientes
Sra.: **CARMEN CORREDOR DE AGUILAR**

Por las instituciones de educación pública
Lic. **BLANCA NIVIA ESPINOSA LÓPEZ**

Por los estudiantes de secundaria
Joven: **JAVIER TRIANA CASTILLO**

Por las organizaciones comunales y comunitarias
Sr.: **JAIME ALBERTO PRIETO CORREA**

Por las organizaciones no gubernamentales de apoyo (Bomberos Voluntarios)
Sr.: **SIMON PINILLA GONZÁLEZ**

Por las veredas
Sras.: **EULALIA SAENZ LINAREZ y MARTHA NIÑO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

A. COMPONENTE GENERAL

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

- 1.1 Directrices del Plan
- 1.2 Misión
- 1.3 Visión
- 1.4 Políticas
- 1.5 Objetivos Generales del Plan
- 1.6 Estrategias Generales del Plan

2. FORMULACIÓN PROGRAMÁTICA

2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO

- 2.1.1 Programa de Reactivación agropecuaria
- 2.1.2 Programa Generación de Empleo Autosostenible
 - 2.1.2.1 Subprograma Apoyo MYPIMES
 - 2.1.2.2 Subprograma Protección del Empleo Local

2.2 DESARROLLO SOCIAL

- 2.2.1 Programa Castilla Saludable
 - 2.2.1.1 Subprograma Salud para Todos
 - 2.2.1.2 Subprograma Salud con Calidad
- 2.2.2 Programa Desarrollo Integral del Ciudadano
 - 2.2.2.1 Subprograma Educación para el Futuro
 - 2.2.2.2 Subprograma Gestión Deportiva Comunitaria
 - 2.2.2.3 Subprograma de Infraestructura Deportiva
 - 2.2.2.4 Subprograma Cultura Integral
 - 2.2.2.5 Subprograma Espacios Lúdicos
 - 2.2.2.6 Subprograma Participación y Convivencia
 - 2.2.2.7 Subprograma Vivienda Digna

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

2.3 INFRAESTRUCTURA

2.3.1 Programa de Servicios Públicos Domiciliarios

2.3.1.1 Subprograma de Agua Potable y Saneamiento Básico

2.3.1.2 Subprograma de Energía

2.3.1.3 Subprograma de Telefonía

2.3.1.4 Subprograma de Gas Domiciliario

2.3.1.5 Subprograma de Equipamiento urbano

2.3.2 Programa Vías para el Desarrollo

2.4 MEDIO AMBIENTE

2.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

B. COMPONENTE OPERATIVO DEL PLAN

1. **DEL PLAN FINANCIERO**
2. **DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**
3. **MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**
4. **PRINCIPIOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN**
5. **DISPOSICIONES GENERALES**

C. ANEXOS

1. **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**
2. **ANÁLISIS DOFA DE LA SITUACIÓN ACTUAL**
3. **FICHA BÁSICA MUNICIPAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

Castilla la Nueva se ha proyectado, a partir de este plan de desarrollo, para ser el municipio de mayor progreso social del Departamento y del País, durante los próximos tres años esta región tendrá un incremento significativo en las variables de mayor peso en los indicadores de calidad de vida (servicios Públicos, cobertura en salud, educación e ingreso per capita), este objetivo que ha sido plenamente concertado con los distintos actores de nuestra localidad, sólo podrá ser alcanzado si cada uno de los que intervinimos en su formulación y las personas a quienes representamos, nos comprometemos a luchar, día a día, desinteresada y denodadamente para lograrlo, de esto depende nuestro futuro y sobre todo el de nuestros hijos, que tal vez, el día de mañana no contaran con las bondades del petróleo.

De ahora en adelante tanto la Administración como la Comunidad, cada que vez que quieran evaluar el desempeño de este gobierno sólo tendrán que remitirse a este documento para poder determinar que se ha hecho y que hace falta, pero también y tal vez más importante que lo anterior, se podrá valorar si los programas y proyectos se han realizado de acuerdo con los principios que aquí se dejan plasmados y si cada uno de los actores y grupos de interés que se interrelacionan en el municipio ha cumplido con su compromiso moral e institucional.

Por lo tanto invito a todos mis conciudadanos a apoyar esta iniciativa de gestión, generada en la concertación institucional y ciudadana, para que el futuro nos garantice un desarrollo sostenible con bienestar para todos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO N° 013
(Mayo 28 de 2001)**

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Castilla la Nueva 2001 - 2003"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 339, capítulo II de la Constitución Política de 1991, y la ley 152 de 1994.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo "**Castilla Responsabilidad de Todos**" para el Municipio de Castilla la Nueva cuyo texto es el siguiente:

A. COMPONENTE GENERAL

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.1 BASES DEL PLAN

Este Plan de Desarrollo está sustentado en tres componentes fundamentales, el primero de ellos es el legal del cual la Carta Política es la más significativa, pues es a partir de esta que se da un vuelco total a la vida democrática del país haciendo hincapié en la autonomía municipal y en la participación directa del ciudadano en los asuntos que afectan su vida y su entorno, de ella se desprende las leyes 136/93, 152/94 y 134/94, régimen municipal, Ley orgánica del Plan de Desarrollo y la ley de participación ciudadana y comunitaria que se ocupan de especificar los principios constitucionales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

De otro lado está como soporte de este Plan el contenido programático del Programa de Gobierno presentado a mis conciudadanos, como compromiso de ejecución si alcanzada esta magistratura, por lo cual ésta representa una obligación ineludible del mandatario municipal con su comunidad.

Por último, y de igual importancia que los anteriores, se encuentra la participación directa de la comunidad a través del Consejo Municipal de Planeación, quienes acuciosamente revisaron la propuesta que el equipo de gobierno paso para su estudio y del cual se hizo un análisis exhaustivo, haciendo las correcciones pertinentes y dando recomendaciones oportunas que enriquecieron este plan, que será la guía de navegación de esta administración y el instrumento mediante el cual alcanzaremos un desarrollo social sostenido, en armonía y en igualdad de condiciones.

1.2 MISIÓN

Servir de instrumento de gestión para toda la actividad económica, administrativa y social del municipio, sustentando cada acción en los principios legales y morales que rigen nuestra sociedad; dirigiendo la acción de los individuos particulares, así como de los funcionarios públicos, hacia la consecución de unos objetivos comunes que deben situarse por encima de cualquier interés particular y que persiguen como fin último el bienestar integral de la comunidad y el desarrollo social sostenible.

1.3 VISIÓN

Castilla la Nueva, al finalizar este periodo administrativo habrá alcanzado un mayor desarrollo social medido en términos de mayor número de empleos productivos no dependientes de las fuentes tradicionales del municipio (Petrolera y Alcaldía), mayor cobertura y calidad de todos los servicios públicos, un ambiente sano, garantizando a las futuras generaciones su derecho a vivir en un ambiente saludable del cual puedan obtener los bienes necesarios para existir dignamente.

La comunidad se habrá concientizado de que todo el esfuerzo no puede provenir del Municipio, dejando de lado el paternalismo y asumiendo un compromiso permanente con su propio bienestar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

1.4 POLÍTICAS

- 1.4.1 La generación de empleo productivo será el marco referencial de todas las inversiones y acciones que emprenda el municipio, desde un punto de vista integral, que no descuide ninguna de las dimensiones del ser humano y que conlleve a brindar a la población Castellana un nivel de vida digno y estable.
- 1.4.2 El Municipio será el promotor y/o ejecutor de todas las actividades pertinentes para reactivar la generación de empleo, pero no será el operador de las empresas que se llegaren a crear con motivo de dichas actividades.
- 1.4.3 La empresa privada y/o la comunidad organizada serán los actores indispensables para el desarrollo de cualquier proyecto de tipo productivo que el municipio promocióne y/o ejecute.
- 1.4.4 La calidad de la educación estará sustentada en un compromiso real y efectivo de los docentes, los padres de familia, la Administración, los estudiantes y la ciudadanía en general.
- 1.4.5 El paternalismo municipal sobre la ciudadanía será la cultura a erradicar y en cada acción que tome la administración observará que esta política se cumpla sin llegar al extremo de exigir en todo una utilidad económica.
- 1.4.6 El énfasis de la actividad pública se situará en la creación de capital humano que será el encargado de jalonar el desarrollo económico y social del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

1.5 OBJETIVOS GENERALES

- 1.5.1 Generar fuentes alternativas de empleo productivo, que aprovechen los recursos naturales de la región, para elevar el nivel de vida de los castellanos.
- 1.5.2 Capacitar y formar capital humano a través de distintas actividades de formación y educación, para crear el Talento Humano necesario para impulsar el desarrollo socio – económico del municipio.
- 1.5.3 Crear y mejorar las condiciones de infraestructura necesarias, mediante la ejecución de las obras correspondientes, para impulsar el progreso local.
- 1.5.4 Ampliar la cobertura de los servicios públicos y mejorar su calidad, ejecutando proyectos específicos para elevar el nivel de vida de la comunidad.

1.6 ESTRATEGIAS GENERALES

- 1.6.1 Involucrar la comunidad en la mayor parte de acciones que desarrolle el municipio con el fin de lograr una apropiación social de los distintos proyectos.
- 1.6.2 Aprovechar los recursos provenientes de regalías para crear las condiciones económicas necesarias para lograr los objetivos de este Plan de Desarrollo.
- 1.6.3 Fomentar la creación de empresas de acuerdo con la vocación productiva del municipio y de cada una de sus áreas, acompañado de un acceso a tecnologías limpias.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

2. FORMULACIÓN PROGRAMÁTICA

2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO

2.1.1 PROGRAMA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA PROYECTOS

1. Dotación y operación de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica "UMATA".
2. Centros de acopio móviles.
3. Parcelas demostrativas para transferencia de tecnología.
4. Optimización del uso del agua de riego a través de la organización de usuarios y manejo de estructuras de control.
5. Fondo de reactivación Agropecuaria.
6. Fomento del cultivo de cítricos.
7. Asistencia técnica básica y transferencia de tecnología a pequeños productores.
8. Apoyo para la conformación de distritos de riego.
9. Banco de Maquinaria Agrícola.

2.1.2 PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO AUTOSOSTENIBLE

2.1.2.1 SUBPROGRAMA "APOYO MYPIMES" PROYECTOS

1. Explotación del cultivo de palma africana.
2. Apoyo a iniciativas microempresariales.
3. Gestión para la creación y montaje de planta despulpadora de frutas.
4. Incentivos para creadores de empresa.
5. Construcción del complejo ecodeportivo y recreativo.
6. Apoyo a Famiempresas.
7. Apoyo a cadenas productivas.

2.1.2.2 SUBPROGRAMA "PROTECCIÓN DE EMPLEO LOCAL" PROYECTOS

1. Coordinación interinstitucional para el apoyo al empleo local.
2. Mercado campesino organizado.
3. Fomento y capacitación artesanal.
4. Capacitación y formación técnico empresarial, a la comunidad, para el empleo y el autoempleo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

2.2 DESARROLLO SOCIAL

2.2.1 PROGRAMA "CASTILLA SALUDABLE"

2.2.1.1 SUBPROGRAMA "SALUD PARA TODOS" PROYECTOS

1. Dotación de ambulancia para el municipio.
2. Construcción, dotación y operación del Puesto de Salud de las veredas San Antonio y Turuy.
3. Ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de los centros de salud de San Lorenzo, El Toro y Pueblo Nuevo.
4. Dotación de los puestos de salud.
5. Diseño, construcción y dotación del Hospital Municipal de 1er. Nivel.
6. Ampliación de afiliados al régimen subsidiado.
7. Atención integral de grupos vulnerables.
8. Mantenimiento de muebles y equipos.
9. Operación de establecimientos de salud.
10. Subsidios para población con Necesidades Básicas Insatisfechas.
11. Implementación del Plan de Atención Básica.
12. Adecuación y operación sala terapéutica para atención a discapacitados y otros grupos con problemas.
13. Financiación régimen Subsidiado.
14. Campañas de promoción y prevención.

2.2.1.2 SUBPROGRAMA "SALUD CON CALIDAD" PROYECTOS

1. Especialidades médicas.
2. Convenios de asistencia especializada.
3. Bono Alimentario Tercera Edad.
4. Brigadas de Salud para el área rural y los centros poblados del municipio.
5. Atención terapéutica integral a la niñez con problemas de aprendizaje y/o desarrollo.
6. Vigilancia y control a I.P.S.s.
7. Bienestar Materno Infantil.
8. Círculo de abuelos.
9. Hogar de atención a la Tercera edad urbano y rural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

2.2.2 PROGRAMA "DESARROLLO INTEGRAL DEL CIUDADANO"

**2.2.2.1 SUBPROGRAMA "EDUCACIÓN PARA EL FUTURO"
PROYECTOS**

1. Gestión y apoyo ante el sena y otras instituciones de educación superior para el establecimiento de sus sedes en Castilla.
2. Refrigerios reforzados para los estudiantes de las instituciones educativas.
3. Construcción, mantenimiento y operación del Centro de Recursos Educativos Municipales.
4. Colombia, historia, ciencia y cultura.
5. Transporte para población escolar rural.
6. Fondo de Educación Superior.
7. Formación, capacitación y cualificación de educadores del Municipio.
8. Bachillerato rural, educación e instrucción de la población campesina.
9. Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa del municipio.
10. Dotación de los centros educativos del municipio.
11. Pago de salarios, prestaciones sociales y otras garantías de los educadores a cargo del municipio.
12. Convenios con entidades públicas y privadas para la formación y cualificación del capital humano.
13. Aseguramiento de la población estudiantil.
14. Foros educativos.
15. Construcción unidad sanitaria en la sección primaria de la Unidad Educativa.
16. Adecuación de los polideportivos de la Unidad educativa.
17. Cerramiento de la sección primaria de la Unidad Educativa.
18. Construcción de las cafeterías escolares de la Unidad Educativa.
19. Construcción de las viviendas de celaduría en las secciones de primaria y secundaria de la Unidad Educativa.
20. Adecuación de la infraestructura y puesta en operación del laboratorio de cárnicos de la Unidad Educativa.
21. Cerramiento de los predios de las Escuelas rurales.
22. Dotación de bibliobancos para los centros educativos del municipio.
23. Formación agropecuaria.
24. Adecuación y ampliación de las instalaciones físicas de la Granja de la Unidad Educativa.
25. Servicios públicos escuelas.
26. Financiación educación básica y media.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

**2.2.2.2 SUBPROGRAMA "GESTIÓN DEPORTIVA COMUNITARIA"
PROYECTOS**

1. Promoción, de talentos deportivos del municipio a través de diversos incentivos y patrocinios a diferentes eventos.
2. Creación, apoyo y patrocinio a clubes deportivos.
3. Creación, promoción y apoyo de escuelas deportivas.
4. Construcción y dotación del gimnasio municipal.
5. Apoyo, patrocinio y promoción de Olimpiadas deportivas urbanas y rurales.
6. Campeonatos deportivos y recreativos en distintas disciplinas.
7. Creación impulso, apoyo y/o promoción de la escuela de coleadores.
8. Dotación de implementos deportivos para instituciones educativas.
9. Formación y capacitación deportiva.
10. Operación de escenarios deportivos.

**2.2.2.3 SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
PROYECTOS**

1. Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.
2. Dotación de escenarios deportivos.
3. Electrificación escenarios deportivos.

**2.2.2.4 SUBPROGRAMA "CULTURA INTEGRAL"
PROYECTOS**

1. Mantenimiento, dotación, mejoramiento y operación del Museo de Numismática.
2. Creación, mantenimiento y operación del Cine Club del Municipio.
3. Ampliación, dotación y operación de la Banda Marcial del Municipio.
4. Creación, dotación y operación de la banda papayera.
5. Fomento y apoyo a las olimpiadas culturales y deportivas urbanas y rurales.
6. Promoción, patrocinio e incentivos a los talentos culturales del municipio.
7. Operación, dotación y mantenimiento de la casa de la cultura.
8. Capacitación de instructores y monitores para la casa de la cultura.
9. Creación y fomento de las escuelas del folclore.
10. Promoción y apoyo de eventos culturales.
11. Concurso de murales.
12. Festival del Petróleo y de la Cultura Llanera.
13. Feria Equina.
14. Formación y capacitación de nuevos talentos culturales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

**2.2.2.5 SUBPROGRAMA "ESPACIOS LÚDICOS"
PROYECTOS**

1. Vacaciones recreativas.
2. Concursos de pesebres.
3. Ciclorutas ecológicas.
4. Mes del Niño.
5. Jornadas de encuentro comunitario.
6. El cuento del domingo.

**2.2.2.6 SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA
PROYECTOS**

1. Activación de las corporaciones de participación ciudadana.
2. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.
3. Pacto de Convivencia Comunitaria "PACO".

**2.2.2.7 SUBPROGRAMA "VIVIENDA DIGNA"
PROYECTOS**

1. Construcción de 300 soluciones de vivienda.
2. Apoyo a programas sociales de construcción de viviendas de interés social.
3. Mejoramiento y saneamiento básico de vivienda urbana y rural.
4. Apoyo a la construcción de vivienda para funcionarios públicos del Municipio.
5. Reubicación de asentamientos de zonas de alto riesgo.

2.3 INFRAESTRUCTURA

2.3.1 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

**2.3.1.1 SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PROYECTOS**

1. Prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico rural.
2. Construcción de acueductos rurales.
3. Mantenimiento y operación de acueductos.
4. Mantenimiento, adecuación y operación de los servicios de agua potable y saneamiento básico urbano.
5. Ampliación y mejoramiento de redes.
6. Preinversión diseños y estudios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

7. Ampliación, mantenimiento, adecuación y operación planta de residuos sólidos.
8. Modernización y dotación de la infraestructura institucional para la prestación de los servicios públicos.
9. Soluciones alternativas de alcantarillado rural.

**2.3.1.2 SUBPROGRAMA DE ENERGÍA
PROYECTOS**

1. Construcción ampliación y mejoramiento de redes eléctricas.
2. Mantenimiento de redes eléctricas.

**2.3.1.3 SUBPROGRAMA DE TELEFONÍA
PROYECTOS**

1. Ampliación, instalación, mantenimiento y mejoramiento de las redes telefónicas.
2. Telefonía Rural.

**2.3.1.4 SUBPROGRAMA DE GAS
PROYECTO**

1. Masificación del Gas natural.

**2.3.1.5 SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO URBANO
PROYECTOS**

1. Construcción del Centro de acopio y plaza de mercado.
2. Convenios con la defensa civil y el cuerpo de bomberos con el propósito de prevenir y atender las emergencias que puedan ocasionar desastres a la población.
3. Dotación de equipos y elementos necesarios para la atención y prevención de desastres.
4. Construcción y operación Morgue Municipal.

**2.3.2 PROGRAMA "VÍAS PARA EL DESARROLLO"
PROYECTOS**

1. Ampliación y mejoramiento de la vía Castilla la Nueva - Guamal.
2. Construcción y mantenimiento de vías secundarias.
3. Construcción y mantenimiento de vías terciarias.
4. Mantenimiento reparacheo y/o reconstrucción de vías urbanas.
5. Construcción de la Avenida "Nuevo Milenio".

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

6. Construcción de obras de protección y drenaje.

2.4 MEDIO AMBIENTE

2.4.1 PROGRAMA "AMBIENTE SANO Y PERDURABLE" PROYECTOS

1. Dotación de maquinaria para canalización ríos y caños del municipio.
2. Protección, recuperación y embellecimiento del caño Palomarcado.
3. Incentivos para las personas que conserven y mantengan áreas o franjas de bosques, nacederos o rondas de caños y ríos reforestadas.
4. Protección de riberas o franjas de caños y ríos.
5. Adquisición de terrenos para la protección y conservación de ecosistemas estratégicos.
6. Reforestación y protección de sectores vulnerables.
7. Capacitación ciudadana para el reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
8. Banco de material vegetativo para reforestación, mantenimiento y embellecimiento de zonas verdes.
10. Campañas de educación ambiental.
11. Bosques escolares.

2.5 PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO PROYECTOS

1. Conectividad integral de las dependencias municipales a INTERNET.
2. Modernización de los procesos administrativos.
3. Sistematización y legalización del software de las diferentes áreas de la administración.
4. Construcción de la nueva sede administrativa.
5. Actualización del censo catastral del municipio.
6. Capacitación, formación y sensibilización del Talento Humano vinculado a la administración.
7. Auditoria, asesoría y asistencia técnica especializada a las dependencias municipales.
8. Bienestar social para empleados de la administración.
9. Implementación del Sistema de información Georeferenciada.
10. Adecuación, mantenimiento y ampliación de instalaciones administrativas.
11. Estratificación Urbana y Rural.
12. Nomenclatura Urbana.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

B. COMPONENTE OPERATIVO DEL PLAN

1. DEL PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero del municipio está soportado en tres consideraciones que permitirán que se lleve a cabo la totalidad de los programas, subprogramas y proyectos formulados en la parte de Formulación Programática, estas dos consideraciones son:

- A. El municipio contará con recursos provenientes de las regalías, que si mantienen el ritmo de crecimiento, que han tenido hasta ahora, permitirá que el municipio no dependa de los recursos de cofinanciación para lograr los objetivos y metas planteadas.

Asociada a la consideración anterior esta el hecho de que la Ley 617 de 2000, le da márgenes más amplios a la destinación de los recursos provenientes de las regalías y que por otro lado, según la misma Ley, cuando se alcancen las coberturas mínimas en los indicadores de bienestar, se podrán destinar a proyectos distintos a los atinentes a la infraestructura básica de salud, educación, servicios públicos y a la protección del ambiente. Indicadores que se alcanzarán este año, por lo cual para los años subsiguientes se contará con una mayor cantidad de capital para destinar a los proyectos planteados en este Plan.

- B. Como segundo supuesto se deben incrementar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ya que el municipio actualmente no tiene asegurado los recursos suficientes para atender los gastos de funcionamiento, a pesar de la reestructuración que se llevó a cabo al comienzo de año, por lo tanto el incremento de estos recursos es esencial para conservar la viabilidad económica; lo cual implica que por la vía fiscal (incremento de los impuestos) se logra balancear los gastos con los ingresos.

Estas consideraciones conllevan a que la administración deba hacer un incremento en las tasas de los impuestos más significativos en su presupuesto de rentas, como son el Predial e Industria y Comercio, además que estudie la posibilidad de implementar el cobro de otros tributos que el municipio ha omitido cobrar hasta el momento y que pueden ayudar a sanear las finanzas, en los términos de la Ley 617 de 2000. De otro lado debe asegurarse de implementar un sistema de medición de variables confiable, que permita mostrar el grado de bienestar alcanzado por la población.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

TABLA 1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

| PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS | INVERSIÓN | % |
|--|-----------------|--------------|
| 2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO | 9.183,0 | 19.23 |
| 2.1.1 PROGRAMA DE REACTIVACIÓN AGROPECUARIA | 2.965,0 | 6.21 |
| 2.1.2 PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO AUTOSOSTENIBLE | 6.218,0 | 13.02 |
| 2.1.2.1 SUBPROGRAMA "APOYO MYPIMES" | 5.683,0 | 11.90 |
| 2.1.2.2 SUBPROGRAMA "PROTECCIÓN DE EMPLEO LOCAL" | 535,0 | 1.12 |
| 2. 2 DESARROLLO SOCIAL | 22.444,0 | 46.99 |
| 2.2.1 PROGRAMA "CASTILLA SALUDABLE" | 6.065,5 | 12.70 |
| 2.2.1.1 SUBPROGRAMA "SALUD PARA TODOS" | 4.983,5 | 10.43 |
| 2.2.1.2 SUBPROGRAMA "SALUD CON CALIDAD" | 1.082,0 | 2.27 |
| 2.2.2 PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DEL CIUDADANO | 16.378,5 | 34.29 |
| 2.2.2.1 SUBPROGRAMA "EDUCACIÓN PARA EL FUTURO" | 4.612,5 | 9.66 |
| 2.2.2.2 SUBPROGRAMA "GESTIÓN DEPORTIVA COMUNITARIA" | 1.286,5 | 2.69 |
| 2.2.2.3 SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 1.730,0 | 3.62 |
| 2.2.2.4 SUBPROGRAMA "CULTURA INTEGRAL" | 1.175,0 | 2.46 |
| 2.2.2.5 SUBPROGRAMA "ESPACIOS LÚDICOS" | 113,5 | 0.24 |
| 2.2.2.6 SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA | 111,0 | 0.23 |
| 2.2.2.7 SUBPROGRAMA "VIVIENDA DIGNA" | 7.350,0 | 15.39 |
| 2.3 INFRAESTRUCTURA | 13.445,0 | 28.15 |
| 2.3.1 PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS | 7.347,0 | 15.38 |
| 2.3.1.1 SUBPROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 5.829,0 | 12.20 |
| 2.3.1.2 SUBPROGRAMA DE ENERGÍA | 862,0 | 1.80 |
| 2.3.1.3 SUBPROGRAMA DE TELEFONIA | 550,0 | 1.15 |
| 2.3.1.4 SUBPROGRAMA DE GAS | 106,0 | 0.22 |
| 2.3.1.5 SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO URBANO | 620,0 | 1.30 |
| 2.3.2 PROGRAMA "VÍAS PARA EL DESARROLLO" | 5.478,0 | 11.47 |
| 2.4 MEDIO AMBIENTE | 1.625,0 | 3.40 |
| 2.4.1 PROGRAMA "AMBIENTE SANO Y PERDURABLE" | 1.625,0 | 3.40 |
| 2.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL | 1.065,4 | 2.23 |
| 2.5.1 PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO | 1.065,4 | 2.23 |
| TOTAL POR FUENTES | 47.762,4 | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

2. DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

Ver Anexo No. 1

3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la ejecución del plan de desarrollo se debe diseñar de unos mecanismos de rastreo, control y evaluación pertinentes para calcular el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, en otras palabras medir la gestión realizada por la administración para poder corregir permanentemente las desviaciones que se presenten y/o ajustar las políticas, metas, objetivos y/o supuestos del Plan, pues como se sabe este es un instrumento maleable que permite desarrollar una relación proactiva con la realidad.

Para esto es necesario que cada dependencia de la administración asuma la ejecución de una parte del Plan y adicionalmente se establezca un órgano de coordinación que permita aprovechar la sinergia resultante del concurso de cada una de ellas, esto se da a través de la elaboración de los Planes de Acción, documento en el cual cada órgano de la administración se responsabilizará de ejecutar una parte del Plan, correspondiéndole a la Oficina de Planeación Municipal elaborar la metodología de formulación y el sistema de control y evaluación de los precitados planes.

De otro lado, a través del Consejo de Gobierno, se hará la coordinación necesaria para no duplicar esfuerzos o aprovechar las potencialidades de cada oficina en la ejecución del plan, también será el corporativo que trazará las políticas de ajuste, en caso de que los supuestos del plan fallen o se desborden; o simplemente cambie la realidad socioeconómica de la localidad debiendo establecer otras prioridades de desarrollo.

Con las anteriores premisas se creará un sistema de control y evaluación que contenga por lo menos los siguientes elementos:

- I. **INDICES:** Para evaluar la gestión administrativa.
- II. **INDICADORES:** Que permitan establecer los avances o retrocesos en el nivel de vida de la población.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

III. **RESPONSABLES:** Para determinar claramente la competencia de las distintas dependencias y funcionarios frente al logro o no de los objetivos propuestos.

IV. **TÉRMINOS:** Como referente de oportunidad en las acciones emprendidas y mecanismo de alarma del incumplimiento.

V. **ANÁLISIS COMPARATIVO:** Entre situación anterior y actual, y con los promedios departamentales y nacionales.

VI. **MECANISMOS DE AJUSTE:** Elemento indispensable para armonizar los objetivos planeados con la realidad.

4. PRINCIPIOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

4.1 COMPETENCIA

La obligación de hacer seguimiento, control y evaluación general y específica del Plan de Desarrollo, corresponde a la Oficina de Planeación Municipal, la cual debe establecer las metodologías más apropiadas para el logro de estos fines;

4.2 AUTOCONTROL

No obstante el principio anterior cada dependencia formulará su Plan de Acción, en el cual debe establecer los mecanismos idóneos para hacer un adecuado auto control al desarrollo y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de los cuales es responsable.

4.3 ECONOMÍA

Los procesos, procedimientos o mecanismos que se empleen para llevar a cabo el control y evaluación deberán hacer un uso eficiente de todos los recursos disponibles por la administración, buscando el mayor beneficio al menor costo.

5. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase a la Alcaldesa para que a partir de la aprobación del presente acuerdo ajuste el presupuesto de ingresos y gastos, conforme a lo estipulado en el Plan Plurianual de Inversiones para dar cumplimiento a los objetivos y programas propuestos en el presente Plan de Desarrollo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

ARTICULO TERCERO: Autorizase a la Alcaldesa del Municipio de Castilla la Nueva ajustar el plan financiero acorde con el registro de ingresos y gastos efectivos de cada año.

ARTICULO CUARTO: Autorizase a la Alcaldesa ajustar el plan de inversiones, inmerso en el plan de Desarrollo para poder atender proyectos de cofinanciación y otros, como complemento de recursos.

ARTICULO QUINTO: Cada una de las Secretarías y/o Unidades, en coordinación con la Oficina de Planeación Municipal, prepararan dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación de este acuerdo sus respectivos planes de acción con base en el plan de desarrollo municipal aprobado, que garantice la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

ARTICULO SEXTO: La oficina de Planeación Municipal efectuará el respectivo seguimiento, evaluación y el control a todos los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo y los planes de acción de cada dependencia, para lo cual deberá diseñar una metodología y/o sistema de control de gestión conforme a los procedimientos técnicos, administrativos y legales.

ARTICULO SÉPTIMO: El banco de programas y proyectos de inversión municipal es un instrumento para la planeación que deberá registrar los programas y proyectos viables para su ejecución y control.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Concejo Municipal, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2001.

LUIS ARNULFO PEÑA CASTILLO
Presidente

DIANA MARCELA TORRES BEJARANO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

ANEXO No. 1

PLAN OPERATIVO
ANUAL DE INVERSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL META
 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● No se han creado políticas necesarias para la generación de recursos propios indispensables en el buen funcionamiento de la administración. ● Sentido de pertenencia del personal hacia la institución. ● Ausencia de implementación de programas de capacitación a cada uno de los usuarios que operan el sistema Sysmam Software. ● Falta de implementación de manualidades procedimentales en cada área o dependencia. ● Adopción de medidas de seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal. Estas medidas implican mejoras locativas y de infraestructura en la Alcaldía que van desde una caja fuerte en tesorería hasta la ampliación de la oficina de sistemas que por ser centro de cómputo requiere de suficiente espacio y condiciones mínimas de seguridad para los equipos. ● Creación y adopción de programas destinados a incentivar al personal de acuerdo a los logros obtenidos en el desempeño de sus funciones (Mejor empleado, compañero etc.). ● No hay aprovechamiento por parte del personal de las garantías que en el área de capacitación ofrece el ente central, pues la tendencia de los funcionarios es acceder a capacitaciones que no son afines a la administración central pública. ● Falta de implementación de un sistema para el manejo de inventarios y de nómina en línea con contabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> ● La buena amistad que se tiene con los mandatarios seccionales y departamentales en la consecución de proyectos para el desarrollo del Municipio. ● Tener en el municipio a la empresa ECOPETROL como ente intergubernamental para desarrollar programas conjuntos. ● Se cuenta con una buena infraestructura deportiva y cultural para el apoyo de programas por parte de entes departamentales y nacionales. ● Se cuenta con herramientas en el área de planeación tales como el esquema de ordenamiento territorial que de ser tenido en cuenta contribuirá a que el crecimiento urbanístico de Castilla La Nueva se lleve a cabo de la mejor manera y organizadamente. |

DIA
 GN
 OS
 TIC
 O
 SE
 CT
 OR:
 INS
 TIT
 UCI
 ON
 AL
 CO
 MP
 ON
 EN
 TE:
 INS
 TIT
 UCI
 ON
 AL

DIAGNOSTICO SECTOR: INSTITUCIONAL
 COMPONENTE: INSTITUCIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">● La Alcaldía como institución cuenta con Recursos provenientes tanto de la nación como de regalías que permiten la ejecución e implementación de programas en diferentes área del orden social.● La posibilidad de acceder a otro tipo de recursos destinados a la generación de microempresas.● Se tiene un gran talento humana altamente calificado apto en cada una de las áreas, lo que permite que mediante la ejecución eficiente de cada una de sus funciones sea posible brindar a la comunidad un servicio apto y amplió buscando en todo caso el mejoramiento de la calidad de vida de la población, todo dentro de los parámetros establecidos por la Ley.● Por tratarse de un Municipio de sexta categoría, la Alcaldía posee una ventaja con respecto a municipio de mayor número de habitantes ya que es muy fácil acceder a la comunidad y asumir así la promulgación de programas en áreas como las de salud, educación, servicio, etc.● La Alcaldía Municipal avante con el desarrollo tecnológico de nuevo milenio cuenta con acceso a internet, además de un sistema de información integrado que abarca las dependencias de tesorería, contabilidad y presupuesto, dicho software interactúa en las mismas proporcionando listados estadísticos importantes en la toma de decisiones por parte del ejecutivo, permite también un amplió control de la información en línea entre otros.● La buena ubicación geográfica y la infraestructura vial facilitan que el Municipio adquiera facilidad de comunicación con los demás entes municipales y regionales.● El Municipio cuenta con paz social y laboral. | <ul style="list-style-type: none">● Violencia en el territorio Nacional.● Alto costo de vida.● Nueva reglamentación en regalías que prohíbe la inversión social. |

DIAGNOSTICO SECTOR: ASISTENCIA SOCIAL
COMPONENTE: SOCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL META
 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

| DEBILIDADES | FORTALEZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de mayor cobertura/ Salud de la población adulto mayor, ya que en la actualidad la población total es de 328 personas de las cuales el 46.3% no poseen régimen subsidiado. ● Falta de acondicionamiento del terreno destinado para la sede del adulto mayor. ● Insuficiente atención a un total de 78 discapacitados en el sector salud y social, y la inadecuación de ambientes físicos para el acceso a estos por parte de los discapacitados. ● Falta de implementación y adecuación del aula terapéutica que impide su desarrollo y funcionamiento. ● Falta de actividades y sitios para la ocupación sana del tiempo libre de jóvenes y adultos. ● Falta de recursos físicos para la conformación de grupos de apoyo para la prevención de la drogadicción y alcoholismo. ● Falta de compromiso institucional de algunos sectores que manejan la red del buen trato, que en la actualidad es la encargada de la recepción, evaluación, manejo y seguimiento de los casos reportados de abuso y maltrato infantil. ● Falta de sensibilidad de la población ante situaciones de maltrato y violencia familiar. ● Falta de promoción y reconocimiento de la red del buen trato ante la comunidad en general. ● Falta de amparo y seguridad social en lo que respecta a mujeres cabeza de familia y por ende a su núcleo familiar. | <ul style="list-style-type: none"> ● Existencia del círculo de abuelos en el área urbana en el cual se desarrollan diferentes actividades, culturales, recreativas, de crecimiento personal, celebración de cumpleaños y participación de el grupo de adulto mayor en eventos de salud del municipio. ● Territorio adquirido para la sede del adulto mayor. ● Existencia de un hogar donde se satisface las necesidades básicas del adulto mayor desprotegido. ● Integración del área rural de los abuelos a este programa en coordinación con el sector salud. Subsidio alimentario para el adulto mayor desprotegido. ● Existencia del aula terapéutica e implementos terapéuticos necesarios para la puesta en marcha del aula. ● Desarrollo de actividades recreativas dirigidas a los menores del Municipio como vacaciones recreativas, día de niños y niñas, brujitos y brujitas, aguinaldo navideño. ● Alto porcentaje de cubrimiento de población sisbenizada. ● Educación, cultura y recreación gratuita. ● Servicio de asistencia Psicológica en el Municipio para el abordaje de la problemática social de la población y el asesoramiento para la conformación de microempresas. ● Restaurante escolar para niños de escasos recursos con el objetivo de nutrir al niño y que tenga rendimiento escolar. ● Dotación del paquete escolar uniformes a la población académica del Municipio. |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Existencia de instituciones como Ecopetrol, empresas contratistas de Ecopetrol que generan empleos y que promueven el mejoramiento en la calidad de vida. ● Apoyo de Ecopetrol a diferentes proyectos que beneficia a la Comunidad. ● Convenios con el SENA. ● Generación de proyectos de gestionamiento en la adquisición de recursos ante el Departamento en las diferentes áreas. ● Contar con instituciones sociales como el I.C.B.F., Defensoría del pueblo. ● Las universidades del Departamento son de fácil accesibilidad a los habitantes del Municipio. | <ul style="list-style-type: none"> ● Violencia en el territorio Nacional. ● Alto costo de vida. ● Nueva reglamentación en regalías que prohíbe la inversión social. |

**DIAGNOSTICO SECTOR: ASISTENCIA SOCIAL
COMPONENTE: CULTURAL**

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Actualización, dotación, tecnificación, equipo y seguridad de la biblioteca. ● Insuficientes instructores para la enseñanza de las diferentes artes. ● Capacitación y actualización de conocimientos al personal que laboran como instructores artísticos. ● Creación de otras ramas del arte. ● Apoyo al talento humano. ● Falta utilería para el desarrollo de las diferentes actividades. ● Escasas convocatorias a eventos artísticos de nivel Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> ● Cercanía a varios municipios y a la ● Capital, para hacer intercambio culturales, buenas vías comunicativas y accesibles. ● Existencia de sectores que capacitan personal del municipio en campos artísticos. ● Ubicación geográfica y privilegio en la explotación de recursos lo que atrae turismo y generan nuevos ingresos para el municipio y el comercio. |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL META
 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Planeación para eventos culturales. ● No hay fondo cultural para el arte. ● Las festividades de fin de año se cruzan con las actividades navideñas de los hogares y no se logra obtener una integración cultural óptima. ● Falta de comunicación entre entes municipales y falta de compromiso ante el cambio e invitación a eventos. ● Falta de cobertura y fomento del arte y empleo del tiempo libre. ● Nombramiento de personal del museo propio de cultura. ● Seguridad y elementos de trabajo que faciliten las actividades. | |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Potencial de personal idóneo para conformar un comité de cultura. ● Existen en la actualidad grupos de talentos que reciben instrucción sobre cultura. ● Existen instrumentos y elementos propios de la cultura llanera. ● Se cuenta con recurso económico para auspiciar el desarrollo de actividades que tienden a mejorar el nivel artístico del municipio. ● Contamos con personal talentoso que luego de capacitarse puede instruir. ● Contamos con educación y acceso a cultura gratuita. ● Contamos con escenarios de excelentes magnitudes para realizar eventos culturales de relevancia a nivel Departamental y Nacional. | <ul style="list-style-type: none"> ● Castilla se considera frente al departamento como un municipio autosuficiente y capaz de afrontar solo el desarrollo cultural, y es consecuencia de que no se tiene en cuenta en los proyectos del gobierno Nacional y Departamental. ● La diversidad de cultura, respecto a la distribución de la población y su origen, afecta de modo la cultura propia de la región. |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL META
 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

**DIAGNOSTICO SECTOR: ECONÓMICO
 COMPONENTE: TURISMO**

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Escasez de infraestructura hotelera y de servicios (Teléfonos, transporte, banco, restaurantes, bares). • Desconocimiento de los atractivos turísticos de nuestra región por parte de los Castellenses • No hay vocación de servicio. • No se aprovechan las cualidades turísticas y recursos naturales. • No encontramos incluidos en ninguno de los corredores turísticos del departamento. • Falta de personal calificado para atender la actividad. • Falta de compromiso con la región por parte de los dueños de las fincas de mayor extensión. • Ingreso al municipio es poco llamativo. | <ul style="list-style-type: none"> • Las buenas relaciones con el gobierno departamental. • Creciente desarrollo regional. • Cercanía a la capital departamental y nacional. |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Amplia y buena infraestructura vial. • Abundancia de recursos hidrológicos. • Orden público estable. • Clima y altura sobre el nivel del mar y otros factores favorables. • Atractivo de la industria petrolera. • Proyección agroindustrial del municipio. • Voluntad política. • Manga de coleo y museo numismático. • Recursos de regalías. | <ul style="list-style-type: none"> • Perturbación del orden público. • Inundación del río Guamal. • Disminución de los recursos de regalías. |

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL META
 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

**DIAGNOSTICO SECTOR: ECONÓMICO
 COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS**

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • No hay control de producción y consumo de agua. • Baja presión del servicio. • Agua no apta para el consumo humano. • Desorganización y desconocimiento de las comunidades rurales en el manejo del servicio. • Contaminación de fuentes hídricas. • Diámetros insuficientes para caudal transportado. • Contaminación ambiental por residuos. • Planta de manejo de residuos sólidos sin agua. • No-comercialización de los residuos. • Comunidad con malos hábitos de disposición de residuos. • Falta de manejo de los residuos sólidos en el área rural. • Falta de un software para el manejo de los servicios públicos. • Alta rotación del personal operativo. • No hay licencias ambientales ni permisos para las plantas de tratamiento. • Las instalaciones domiciliarias no cuentan con los requisitos mínimos. • No hay contratistas especializados ni interventoría del mismo nivel. • Las aguas lluvias se manejan por las mismas redes de las aguas residuales. • No manejo de los acueductos rurales por parte de la administración. | <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de caudal. • ECOPETROL interesada en optimizar el manejo de residuos. • Disponibilidad de recurso del Ministerio de Desarrollo. |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Stop de 400 micromedidores. • Buen caudal de la fuente abastecedora. • Acueducto alterno. • Bajo número de usuarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Incrementos tarifarios. • Orden público. • Bandalismo y sabotaje. |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Buena infraestructura del acueducto. • Disponibilidad de agua subterránea. | |
|---|--|

**DIAGNOSTICO SECTOR: ECONÓMICO
COMPONENTE: VÍAS**

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la malla vial intraveredal. • Vías estrechas. • No existe señalización. • Nivel de potreros mas alto que el nivel de la bancada. • Escasez de drenaje en las vías. • Presencia de semovientes en las vías. | <ul style="list-style-type: none"> • Facilidad para acceder al crudo de Castilla. • El Departamento está empeñado en fortalecer las vías. • Recursos del Fondo Nacional de Caminos Vecinales. • Recursos del Fondo Nacional de Regalías. • Recursos del Plan Colombia. |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Recursos disponibles (Regalías y maquinaria). • Gran porcentaje de vías estabilizadas. • Tecnologías adecuadas para la construcción de vías. • Material del río Guamal. • Prioridad a las zonas más alejadas de la cabecera municipal. • Malla vial reducida. • Topografía plana que facilita el mantenimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Caída en el nivel de regalías. • Cierre de la explotación del material del río Guamal. • Orden público. |

**DIAGNOSTICO SECTOR: ECONÓMICO
COMPONENTE: AGROPECUARIO**

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Baja adopción tecnológica. • Ausencia de canales de comercialización. • Mala distribución de la tierra. • Mal uso de los recursos naturales (Deterioro de suelos). • Presencia de plagas y enfermedades. | <ul style="list-style-type: none"> • Cercanía a centros de consumo. • Apoyo a través de programas gubernamentales. • Apoyo Microempresarial a través de ECOPETROL. • Políticas de crédito con Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y créditos Asociativos. |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Falta de crédito a bajo costo. • Paternalismo del pequeño productor. • Falta de mecanismos de apoyo al productor. • Falta de gremios y agro-industriales. • Cartera agropecuaria. | |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Buenas vías. • Abundancia de recursos hídrico y suelos. • Presencia del Banco Agrario de Colombia. • Existencia de suelos mecanizables. • Apoyo microempresas. • Asistencia y transferencia de tecnología a través de la UMATA e instituciones del sector. | <ul style="list-style-type: none"> • Altos costos de insumos. • Ataque de plagas y enfermedades. • Dificil acceso a las políticas gubernamentales que sirvan de promoción y apoyo al productor y al comercializador. • Poca investigación. • Destrucción de recursos naturales por ampliación de frontera agropecuaria. • Pérdida del poder adquisitivo. • Orden público. |

DIAGNOSTICO SECTOR: ECONÓMICO
COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE

| | |
|--|--|
| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control en el uso de los recursos naturales. • Mal uso de los recursos naturales. • Escasa presencia de CORPORINOQUIA. • Falta de sensibilización ambiental. • Escasez de personal. • Guamal bota basuras en este territorio. • Contaminación de caños con vertimientos el crudo. • Contaminación con agroquímicos. • Quemadas y talas. • Caza y pesca indiscriminada. | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos del nivel central. • Existencia de normatividad ambiental. • Existencia de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia. |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Abundancia de recursos de agua y suelo. • Disponibilidad de recursos para inversión. | <ul style="list-style-type: none"> • Extinción de especies. • Deterioro de recursos por ampliación de frontera agropecuaria. |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

| | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| • Existencia de recursos explotables. | • No presencia de CORPORINOQUIA. |
|---------------------------------------|----------------------------------|

DIAGNOSTICO SECTOR: EDUCACIÓN
COMPONENTE: EDUCACIÓN

| DEBILIDADES | OPORTUNIDADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Planta de personal incompleta por carencia de 8 docentes, que actualmente laboran por OPS; no nombramiento por el Departamento de: aseadoras, celadores y conductor; falta de 2 plazas de docentes directivos. • Poco interés de los docentes para actualizarse y transmitir metodologías y conocimientos adquiridos. • No se realizan actividades que conduzcan a descubrir talentos para apoyarlos. • Falta de compromiso de docentes. • No existe biblioteca municipal. • Aulas de apoyo. • Granja no esta en condiciones optimas, teniendo en cuenta la modalidad de la Unidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración del I.C.B.F. en comedores. • Subsidio departamental en pago de matricula y pensión sector rural (seguro contra accidentes). • El gobierno Departamental y Nacional esta trabajando políticas que ayudan a que el docente de mejor cumplimiento en su labor. • Posibilidades para realizar concurso municipal para nombrar en propiedad a docentes. • Cambio positivo de actitud, por parte de algunos docentes. • Funcionamiento de la casa de la cultura. |
| FORTALEZAS | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Todavía se cuenta con talento humano que con algunos estímulos, jalonará procesos de verdadero cambio. • Buenas plantas físicas. • Número de estudiantes matriculados. • Funcionamiento de la JUME. • Escuelas de fácil acceso. • Ayudas a la educación por el Municipio (transporte, seguro de accidentes, paquetes escolares). • Sicóloga. • Internado. • Foros educativos municipales. • Plan de estudio municipal establecido. • Bachillerato rural. | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio continuo de normas y disposiciones legales, que no permiten dar terminación a procesos iniciados. • Población flotante. • Docentes que residen fuera del Municipio. • Falta de coordinación con otras instituciones. • Poco interés de padres y comunidad para vincularse a las instituciones. |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

**DIAGNOSTICO SECTOR: SALUD
COMPONENTE: SALUD**

| DEBILIDADES | FORTALEZAS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La carencia absoluta en la contratación con entidades serias que nos suministren medicamentos y material medico quirúrgicos. • La falta de capacitación y actualización permanente (Educación continuada) al personal del Centro de Salud. • El déficit que actualmente tenemos en la dotación de equipos médicos del Centro de Salud y los diferentes Puestos de salud. • La carencia de un programa de facturación y estadística que cumpla a cabalidad las exigencias de un sistema de salud. • La ausencia de personal o una dependencia de servicio generales y/o mantenimiento. • La falta de comités de control interno en diferentes áreas (Estadísticas, auditoria medica, servicios, usuarios, etc.) que nos permitan una vigilancia más estrictas de las actividades del Centro de Salud. • La contratación actual realizadas con las diferentes EPS/ARS, no favorece a nuestra institución, afectando directamente el ingreso de recursos y lo que esto implica. • No se tiene en cuenta la opinión del personal de salud en la toma de decisiones. • La falta de medios de comunicación de la ambulancia y de nuestros funcionarios cuando se trasladan a cumplir funciones de su trabajo. • No contamos con el comité de Bienestar Social y Recreación para empleados e hijos. | <ul style="list-style-type: none"> • El Centro de Salud y los puestos de salud del municipio cuentan con una planta física buena, con capacidad de incrementar, ampliar y mejorar los servicios que en la actualidad se prestan. • La población sisbenizada que actualmente no es beneficiaria del régimen de Salud, sea subsidiado o contributivo, se le presta la atención en nuestra institución con las mismas garantías y oportunidades. • Se cuenta con un programa de atención Medico ambulatoria y Odontológica a todas las veredas del municipio. • Contamos con personal capaz de asumir responsabilidades, con deseo de progresar y mejorar el servicio a la comunidad. • Estamos en capacidad de prestar la atención básica correspondiente a un Hospital de primer Nivel. • La oportuna atención medica en general nos ha permitido frenar el avance de enfermedades crónicas o de riesgo que aumentarían la morbimortalidad en la población infantil, materno infantil y tercera edad. • Actualmente contamos con un laboratorio clínico que presta servicios correspondientes a un segundo nivel de atención. |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • La seguridad social es para todos, por tanto debemos buscar nuevas estrategias para mejorar los contratos vigentes o contratar con nuevas EPS/ARS, para llegar a la meta del 100% en Cobertura en Salud. • En la actualidad somos la única IPS en el municipio, por tanto | <ul style="list-style-type: none"> • En la prestación del servicio es de vital importancia la identificación de los pacientes, actualmente tenemos una población sin documento de identidad, llámese cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil, que no nos permite una adecuada atención, como |

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

debemos mejorar nuestros servicios para ofrecer mejores garantías en la nueva contratación con las diferentes EPS/ARS.

- La puesta en marcha de los Programas de Promoción y Prevención nos permitirá mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.
- La autonomía es el pilar fundamental para el desarrollo institucional y la herramienta para mejorar la prestación de nuestros servicios.
- Tenemos Recursos para invertir en Salud, aprovechémoslo con seriedad y cumplimiento.

también facilitando el tráfico y secuestro de menores.

- La falta de una unidad de Medicina Legal, para la práctica de necropsias y demás procedimientos, nos crea problemas de Salud Pública.
- No contamos con un plan de manejo de residuos hospitalarios el cual nos evitaría riesgos innecesarios.
- La población en general no se ha concientizado que la prestación de los diferentes servicios que se presta en la institución general costos y por ende deben ser cancelados y/o asumidos por una EPS/ARS.
- Actualmente no existe o no funciona el Comité de Atención y prevención de Desastres en nuestro municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

A N E X O No. 3

FICHA BÁSICA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
CASTILLA LA NUEVA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo N° 013 de Mayo 28 de 2001 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Castilla la Nueva 2001 - 2003", se le efectuaron los dos debates reglamentarios; el primer debate el día veintiuno (21) de Mayo y el segundo debate el día veintiocho (28) de Mayo de 2001, como ponente el concejal ALVARO VILLALBA RUGELES.

Dado en el recinto del Concejo Municipal, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2001.

LUIS ARNULFO PEÑA CASTILLO
Presidente Concejo Municipal

DIANA MARCELA TORRES BEJARANO
Secretaria General Concejo Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
CONCEJO MUNICIPAL

ANEXO No. 2

ANÁLISIS DOFA DE LA
SITUACIÓN ACTUAL